
JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2009

Ordena el TEPJF sancionar al gobernador de Tamaulipas

Desecha el IFE quejas contra Eduardo Bours y Ulises Ruiz

ALONSO URRUTIA

El Instituto Federal Electoral (IFE) desechó quejas contra otros dos gobernadores priístas: el de Sonora, Eduardo Bours, y el de Oaxaca, Ulises Ruiz. Al primero no lo sancionó por comprar anuncios relacionados con el incendio de la guardería en Hermosillo, ni al segundo por calificar de "inepta" a Josefina Vázquez cuando era candidata panista a diputada.

En tanto, en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se revocó la resolución del IFE que declaró infundada una queja del Partido de la Revolución Democrática contra el gobernador de Tamaulipas, Eugenio Hernández, por promoción personalizada.

El tribunal ordenó al instituto considerar fundado el recurso y sancionar al mandatario estatal.

Las valoraciones de los magistrados se orientaron a que esa promoción personalizada afectó la equidad de la contienda.

Las exculpaciones

En contraste, para el IFE, la adquisición de anuncios para difundir las posturas de Bours en torno a la tragedia en la guardería de Hermosillo no fueron ilegales, mientras el Partido Acción Nacional (PAN) argumentó que fueron difundidos con fines electorales.

Según las valoraciones de los consejeros electorales, si bien es cierto que los gobiernos tenían prohibida la contratación de propaganda oficial en temporada electoral, también lo es que el propio IFE admitió excepciones, como son mensajes relacionados con salud y protección civil.

En dicho caso, los consejeros coincidieron en que los mensajes de Bours deberían ser considerados en el ámbito de protección civil, por lo cual desestimaron los cuestionamientos de los panistas Dora Alicia Martínez y Agustín Castilla, quienes refirieron que era evidente el sesgo electoral de los promocionales.

Poco antes, y sin discusión alguna, los consejeros archivaron otra queja contra el gobernador de Oaxaca, a quien el PAN acusó de haber proferido aseveraciones denigrantes en contra de la entonces candidata a diputada federal Vázquez Mota.

De acuerdo con el dictamen, durante una conferencia de prensa el gobernador sostuvo: “a Josefina Vázquez Mota la corrieron por inepta; desconoce la lucha magisterial”, lo cual no fue considerado denigrante.

El dictamen presentado por la secretaría ejecutiva y validado por los consejeros electorales consideraron infundados los agravios presuntamente cometidos por Ulises Ruiz –de acuerdo con la argumentación de Acción Nacional–, por lo que desecharon la queja.

Finalmente, al acatar una nueva orden de los magistrados del tribunal, el IFE debió dar vista al Instituto Electoral de Querétaro en relación con el presunto activismo político-electoral del mandatario mexiquense, Enrique Peña Nieto, quien acudió a Querétaro a apoyar al candidato priísta al gobierno del estado, José Calzada Rovirosa.

Los consejeros tuvieron que reactivar el caso relacionado con Peña Nieto –el cual originalmente considerado infundado–, por lo que remitieron el expediente a la autoridad electoral queretana. El gobernador mexiquense nunca ha sido sancionado en relación con quejas presentadas en su contra.

Estima que en abril estará lista la reforma electoral; no incluiría cambios constitucionales

Descarta Carlos Navarrete marcha atrás en prohibición de comprar promocionales

ALONSO URRUTIA

De visita en la sede del Instituto Federal Electoral (IFE), el presidente de la mesa directiva del Senado, Carlos Navarrete, sostuvo que la reforma electoral en construcción no dará marcha atrás en el modelo de comunicación política, por lo que no se revertirá la prohibición de comprar promocionales en medios electrónicos.

Sin embargo, consideró necesario revisar la “espotización” de las campañas y valorar cambios que mejoren el nivel de éstas.

Acompañado por el presidente de la Junta de Coordinación Política, el panista Gustavo Madero, el perredista estimó que la reforma electoral –que no implicaría modificaciones constitucionales– puede quedar lista en abril.

En ella, agregó, habría que revisar qué falló y cuáles cambios pueden ser mejorados para apuntalar al IFE rumbo a las elecciones de 2012.

Navarrete aseguró que el IFE acreditó la prueba de la organización de los comicios en 2009, pero falta que pueda superar un segundo examen en los comicios de 2012.

Para tal efecto, apuntó, el Congreso deberá revisar las “fisuras” que dejó en la reforma electoral pasada, entre las que mencionó lo relacionado con el artículo 134 constitucional relacionado con las restricciones en materia de promoción gubernamental y de imagen personal de los gobernantes.

Sin embargo, fue cauteloso en referirse a las lagunas legales que el Congreso dejó en torno al citado artículo constitucional, al no aprobarse la ley secundaria. Mencionó que se revisará el tema, pero desestimó que eso haya favorecido el activismo de los mandatarios estatales.

Los senadores visitaron el centro de monitoreo del IFE a invitación del consejero presidente, Leonardo Valdés, con el fin de verificar su funcionamiento, que ha sido cuestionado dentro y fuera del instituto.

Los legisladores fueron informados del monto de la inversión, de la forma en que operó en los comicios federales pasados y que espera hacerlo en los estatales que están en marcha, así como de los resultados que arrojó este sistema.

Sin embargo, el senador perredista fue enfático en destacar la actuación del IFE en las pasadas elecciones, pues no hubo impugnaciones al proceso. Quienes ganaron y perdieron no cuestionaron al árbitro electoral y la participación ciudadana se incrementó de manera importante.

En su caso, las diferencias se procesaron en el tribunal electoral, por lo que concluyó que los comicios se pasaron aceptablemente bien.

Se le preguntó sobre los cuestionamientos que se hacen en torno al costo del IFE. Navarrete fue evasivo, y sólo comentó que cualquier recorte del presupuesto del organismo corresponde exclusivamente a la competencia de la Cámara de Diputados, por lo que no fue un tema que se haya abordado durante el encuentro.

A su vez, Madero no descartó que en la discusión sobre la reforma electoral se aborde el balance sobre el nuevo modelo de comunicación política.

La reunión de los senadores se realizó con la mayoría de los consejeros electorales. Asistieron también los legisladores Dante Delgado, de Convergencia; el priísta Melquiades Morales, y Carlos Sotelo, del PRD.

Cancela el PAN cierre de campaña en Jalpa, Tabasco, por accidente

● Dos muertos; observadores identifican puntos conflictivos; son sólo *pasiones tropicales*: IEPC

El Herald

RENÉ ALBERTO LÓPEZ

Corresponsal

Villahermosa, Tab., 14 de octubre. Dos personas murieron y cuatro sufrieron quemaduras a causa de una descarga eléctrica durante los preparativos para el cierre de campaña de Isidro Peregrino, candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la alcaldía de Jalpa de Méndez, a unos 30 kilómetros de esta capital, acto que fue suspendido.

Según testigos, se tenía programado realizar el cierre de campaña en el club campestre de esa localidad a las 22 horas de este miércoles. Horas antes un grupo de personas colocaba una lona e instalaba las luces cuando una estructura de metal tocó un cable de alta tensión y se produjo un cortocircuito.

Murieron Asunción Ricardo Ramón y Héctor Madrigal, conocido beisbolista retirado que jugó en la Liga Mexicana. Los lesionados fueron trasladados al hospital privado Rovirosa, en la capital.

En tanto, los dirigentes nacionales de PAN, César Nava; del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Beatriz Paredes, y y del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Jesús Ortega, arribaron a Tabasco para acudir a los cierres de campaña de sus candidatos en diferentes regiones. Todos llamaron a los ciudadanos a votar y advirtieron que defenderán cada sufragio que obtengan.

A cuatro días de los comicios para elegir 17 alcaldes y 35 diputados (21 uninominales y el resto de representación plurinominal), observadores electorales advirtieron sobre la existencia de “focos rojos” en ocho municipios.

Hugo Angulo, dirigente del Consejo Mexicano para el Desarrollo Ciudadano, dijo que hay riesgo de enfrentamientos en Jalpa de Méndez, Comalcalco, Cárdenas, Huimanguillo, Centro, Balancán, Tenosique y Macuspana, donde además se han documentado coacción del voto y otras irregularidades.

Sin embargo, Enrique Galland Márquez, presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, minimizó la advertencia: dijo que sólo se trata de “pasiones tropicales” y descartó que haya violencia.

En el municipio de Cárdenas, el candidato del PRI a la alcaldía, Nelson Pérez, informó que presentó una denuncia ante la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales, contra el alcalde Salvador Aquino, a quien acusa de desviar siete millones de pesos a la campaña del candidato del PRD.

El líder estatal del PRI, Adrián Hernández, Balboa, dijo que su partido ganará al menos 13 de los 17 municipios.

Interponen panistas una querrela por uso de recursos del estado para apoyar a priístas

Leopoldo Ramos Corresponsal

Saltillo, Coah., 14 de octubre. A cuatro días de la elección de los 38 presidentes municipales de Coahuila, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) advirtió que existe “una sistemática intervención” del gobierno federal en el estado para favorecer las campañas de los candidatos de Acción Nacional (PAN), y exigió al presidente Felipe Calderón “sacar las manos del proceso”.

Miguel Ángel Riquelme Solís, diputado federal del PRI e integrante del Consejo Político Estatal del *tricolor*, afirmó que en un mes al menos tres funcionarios del gobierno de Calderón viajaron a Torreón para participar en actos de proselitismo a favor del abanderado panista a alcalde, Jesús de León Tello.

Los señalados son Alonso Lujambio, secretario de Educación Pública; Ernesto Cordero, de Desarrollo Social, y Dionisio Pérez Jácome, subsecretario de Hacienda, quienes “tendrán que explicar a las autoridades judiciales si vinieron a Torreón para apoyar al candidato del PAN y si lo hicieron con recursos propios o con dinero de los mexicanos”, anotó.

Mencionó que el PAN también usó recursos del ayuntamiento de Torreón, gobernado por el panista José Ángel Pérez Hernández, quien “participó en una caravana del PAN. No se vale que diga que era en sus horas libres, porque, aunque nunca lo entendió en estos casi cuatro años (su gestión terminará el 31 de diciembre), su cargo es de 24 horas y ahí vemos las consecuencias: una ciudad sin gobierno, destrozada y con la sociedad enfrentada con sus autoridades municipales”, puntualizó.

El legislador priísta dijo que su partido avisó de estos hechos al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila y a la Fiscalía General del estado.

El PAN respondió a estas acusaciones con una denuncia ante el IEPCC por supuesto desvío de recursos del gobierno estatal a las campañas de los candidatos del *tricolor* a las alcaldías de Saltillo, Jericó Abrahamo Masso; Torreón, Eduardo Olmos, y Monclova, Jesús Armando Castro.

Sin ofrecer detalles, el dirigente del *blanquiazul* en Coahuila, Reyes Flores Hurtado, dijo que vehículos y trabajadores del gobierno de la entidad participaron en las campañas de los abanderados priístas.

Flores Hurtado también denunció que el gobierno de Coahuila obliga a sus trabajadores a financiar a los abanderados del *tricolor*, con un descuento mensual de 4 por ciento de su sueldo.

Buscan comprar con obras voto de pobres en Mérida

LUIS A. BOFFIL GÓMEZ, CORRESPONSAL

Mérida, Yuc., 14 de octubre. El gobierno estatal, de extracción priísta, y el ayuntamiento de Mérida, panista, anunciaron la construcción de obras con las cuales, reconocieron, buscarán el voto de la población marginada en la zona sur de esta capital en las elecciones del 16 de mayo de 2010, que renovarán ayuntamientos y el Congreso local.

Desde hace 20 años el Partido Acción Nacional (PAN) gobierna Mérida, que concentra casi 50 por ciento de los votantes de Yucatán.

Según el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana, Mérida tiene un padrón electoral de aproximadamente 450 mil ciudadanos, de los cuales alrededor de 150 mil habitan en zonas marginadas, donde la mayoría de los partidos buscan votos.

La gobernadora Ivonne Ortega Pacheco anunció que entre finales de este año y principios de 2010 su administración construirá dos hospitales, con capacidad para 180 camas en total; además, se planea edificar un parque metropolitano y terminar la tercera escuela preparatoria general de la Universidad Autónoma de Yucatán. La mandataria admitió que todavía no hay un techo presupuestal para estas obras y que dependerá del préstamo de mil 870 millones que solicitará a la banca para 2010.

Por su parte, el alcalde de Mérida, César Bojórquez Zapata, informó que el cabildo autorizó 90 millones de pesos para pavimentación, construcción de dos parques, dos albergues y tres dispensarios médicos.

“Las obras dan votos, es innegable, pero estas acciones estaban previstas antes de culminar 2009”, dijo el presidente municipal. A su vez, la gobernadora sostuvo que las obras son “de justicia social para quienes menos tienen, pero es cierto: son tiempos políticos”.

JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2009

Piden revisar reforma

Ariadna García

(15 octubre 2009).- El presidente del Comité de radio y televisión del Instituto Federal Electoral (IFE), Virgilio Andrade, insistió en que la pasada elección de julio dejó lecciones que marcan la necesidad de una nueva reforma electoral sobre los tiempos de Estado para las campañas políticas.

Andrade señaló que es necesario revisar el esquema de los 48 minutos del Estado en materia electoral para que éstos se utilicen con mayor dinamismo.

"La experiencia de 2009 sí deja lecciones, posiblemente convenientes y pertinentes de entrar en el esquema de que los 48 minutos de Estado, en materia electoral, se utilicen con mayor dinamismo, con mayor diversificación, de tal suerte que haya mejores equilibrios. Este es un tema central, a mi juicio, para tomar en cuenta en la preparación de elecciones futuras como las de 2012", planteó.

Es necesario modificar la legislación para que, sin regresar a esquemas de contratación, sí hay más flexibilización para un mayor equilibrio en radio y televisión, libertad de programación, tiempo comercial y condiciones de equidad.

Virgilio Andrade participó al lado de los consejeros electorales Marco Gómez y Arturo Sánchez, en la semana de la CIRT.

Marco Gómez destacó que sería oportuno analizar la participación de servidores públicos en los procesos electorales, tema que -añadió- quedó pendiente de regulación.

Ayer, los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Senado acudieron al IFE para revisar los esquemas de monitoreo y perfilar las posibles reformas sobre el tema.

Cesan en el IEDF al administrador

Piden a Zavala rigor al cubrir altos cargos del organismo. Afirma Contraloría que el funcionario no cubrió requisito del Código Electoral

Alberto Acosta y Mariel Ibarra

(15 octubre 2009).- La Contraloría General del Instituto Electoral local (IEDF) cesó e inhabilitó al secretario administrativo de ese órgano, Eduardo Sergio Gómez y Bustamante.

De acuerdo con la resolución que emitió la Contraloría General del IEDF, encabezada por Miguel Ángel Mesa, luego de investigar el caso desde febrero, la inhabilitación del funcionario -quien ha sido respaldado por la consejera presidenta, Claudia Zavala- obedece a que no era elegible para dicho cargo y será por 11 años.

Gómez y Bustamante estuvo en ese cargo desde el 12 de enero, pese a que incumplía con el Código Electoral del DF, que establece que, para asumir esa función, no debió haber sido director en dependencias locales ni federales en los últimos cinco años.

Antes de su nombramiento, el secretario ocupó la dirección general de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria hasta el 19 de octubre de 2005 y aun así fue avalado por el Consejo General del IEDF, con la anuencia de Zavala.

La resolución del Contralor, Miguel Ángel Mesa, incluye una recomendación para la presidenta del IEDF, quien defendió la legalidad de su propuesta.

"(La recomendación para Zavala es) para que verifique puntualmente que cualquier propuesta de designación de servidores públicos de nivel, aspirantes a ocupar altos cargos en la estructura orgánico-funcional del IEDF, sean revisados y verificados de manera exhaustiva", señala.

REFORMA público en enero, días después de su designación, que la propuesta de Gómez y Bustamante fue ilegal al contravenir los artículos 111 y 90 del Código Electoral del DF.

Ese hecho fue denunciado públicamente por el entonces representante del PRD ante el Instituto Electoral, Miguel Ángel Vásquez, quien incluso intentó llevar el asunto al Tribunal Electoral local. La presidenta del organismo consideró entonces que no había tal violación.

"Es una falta grave, de acuerdo con la Ley Federal de Responsabilidades de Servidores Públicos, y por eso se le aplica la inhabilitación por 11 años.

"En nuestro concepto, al ser un nombramiento indebido y al haber un cobro de lo indebido, habrá que resarcir al estado lo que indebidamente se cobró", dijo ayer el Contralor en entrevista.

Zavala respondió ayer mismo, a través de un oficio dirigido a Mesa, que carece de facultades para remover al administrador.

"Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 95, fracción V, 105 y 111 del Código Electoral para el DF, me encuentro imposibilitada jurídicamente para ejecutar la sanción que se pide.

"La remoción del secretario administrativo es una atribución exclusiva del Consejo General del IEDF", señala Zavala en el oficio.

La controversia

La polémica por el secretario administrativo suma ya 9 meses.

- 12 de enero. Con los votos en contra de dos consejeros, el Consejo General del IEDF aprueba la designación de Eduardo Gómez y Bustamante.
- 16 de julio. El Contralor General suspende al administrador, por el retraso en el pago de sueldos.
- 4 de agosto. El Contralor informa que investigan al administrador.

Cara a cara Versiones sobre antecedentes de Gómez y Bustamante.

Documento de Gómez y Bustamante, al presentarse como aspirante a ocupar la secretaría de administración del IEDF.

· "Declaro bajo protesta de decir verdad, que en los cinco años anteriores no he desempeñado cargos de Secretario de Estado, ni Procurador General (...), ni Secretario de Gobierno o cualquier otro cargo o puesto de dirección en los poderes públicos de la Federación".

Resolución de la Contraloría General del IEDF, emitida ayer.

· "Del documento anterior, se desprende la intención dolosa del responsable de ocultar la inelegibilidad de su persona para ser Secretario Administrativo del IEDF, conducta anómala que continuó (...) cuando (consejeros) cuestionaron que en un currículum vitae ofrecido por el responsable para los efectos de su designación, aparecía que fungió como director general".